ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 7/2021
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
EXPEDIENTE Nº DNCP 305.849 – ID 397.378
LLAMADO "EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, PROYECTORES, UPS, TABLET, ESCANER Y ACCESORIOS"
FECHA: 01 de junio de 2021
HORA: 9:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los un día del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM Nº 08/2016**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 397.378 – "EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, PROYECTORES, UPS, TABLET, ESCANER Y ACCESORIOS",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 397.378, y EXPEDIENTE DNCP Nº 305.849----------

En la ciudad de Filadelfia a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiunos, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado **"Equipos informáticos, impresoras, proyectores, UPS, Tablet, escáner y accesorios.".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. -------

Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

- Data Lab RUC 80030218-4 Tel 021 209.126 email datalab@datalab.com.py

- Global Trading RUC 80016815-1 Tel 021 296 245 email ventas@globaltrading.com.py

- Master Soft Paraguay S.R.L RUC 80007525-0 Tel 021 662 831 email mastersoft@tigo.com.py

- SDA Paraguay S.A RUC 80017709-6 Tel 021 908.462 email info@sda.com.py

- Data Systems RUC: 80013889-9 Tef. 021-213.347 email datasys@data.com.py

- Kalofoné RUC: 80096993-6 Tef: 0491-433.137 christof@kalofone.com

Adjuntamos: Acta de Sesión Publica Virtual SBE N° ID 397.378, generada a las 10:10 del día 21/05/2021, por el SICP.

Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- Distribuidora Vicsil RUC 3779335-7, e-mail distribuidoravicsil@gmail.com Tef 0971-298.363, Representante legal, Juan Víctor Silva Bogado. –

- G y L S.R.L RUC 80034377-8, e-mail gyl@tigo.com.py Tef 021-662.839. Representante legal, Luis María Oreggioni Páez. –

- SDA Paraguay S.A RUC 80017709-6, e-mail info@sda.com.py Tef 021.908-462. Representante legal, Federico I. Frontanilla Riveros, Federico Manuel Frontanilla Vallejos.-

- Infosystems RUC 3746599-6, e-mail ventas@infosystems.com.py tef 021-556.822 Representante legal Sergio Adrián González Soto. -

1. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

2. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lote):

Oferentes	Total	Precio Total de la oferta
Distribuidora Vicsil, (foliado del 01 al 22)	Lote N.° 1 Lote N.° 2 Lote N.° 3 Lote N.° 4 Lote N.° 5	19.891.944 No Cotiza 18.000.00 No Cotiza 49.099.995
G y L S.R.L, (foliado del 01 al 35)	Lote N.° 1 Lote N.° 2 Lote N.° 3 Lote N.° 4 Lote N.° 5	No Cotiza No Cotiza No Cotiza No Cotiza 40.499.998
SDA Paraguay S.A (foliado	Lote N.° 1	19.891.945

del 01 al 77)	Lote N.º 2 Lote N.º 3 Lote N.º 4 Lote N.º 5	52.000.000 No Cotiza 12.303.250 45.619.000
Infosystems (foliado del 01 al 25)	Lote N.º 1 Lote N.º 2 Lote N.º 3 Lote N.º 4 Lote N.º 5	19.900.000 No Cotiza No Cotiza No Cotiza 47.100.000

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Distribuidora Vicsil	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
G y L S.R.L	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 7)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
SDA Paraguay S.A	Presenta (folios 2/3/4)	Presenta (folio 59)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Infosystems	Presenta (folios 1/2/3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.
-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual de da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (4) páginas, en 1 (un) ejemplares. -

Este comité evaluador procederá a verificar las ofertas presentadas de acuerdo a los siguientes artículos del Decreto reglamentario Nº 2992/2019:

Artículo 59. Aclaración de ofertas
Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Artículo 61. Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 63. Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 65. Criterio de adjudicación

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo

EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

Verificación de Documentos Sustanciales		Juan Victor Silva Bogado	Verificación	G y L SRL	Verificación	SDA Paraguay SA	Verificación	Sergio Adrian González Soto	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio Nº 3	Cumple	Folio Nº 3-6	Cumple	Folio Nº 4	Cumple	Folio Nº 3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio Nº 4	Cumple	Folio Nº 7	Cumple	Folio Nº 59	Cumple	Folio Nº 4-5	Cumple
3	Documentos Legales	Folio Nº 9	Cumple	Folio Nº 18	Cumple	Folio Nº 47	Cumple	Folio Nº 9	Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas								
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital	Cumple	-	N/A	-	N/A	En digital	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital	Cumple	-	N/A	-	N/A	En digital	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**								
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple	Folio Nº 51-54	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	En digital	Cumple	-	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	Folio Nº 50	Cumple	-	N/A
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	-	N/A	-	N/A	-	N/A	-	N/A

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Se procede a detallar las ofertas presentadas para el presente llamado, ordenados de menor a mayor POR CADA LOTE, según resultado al cierre de la SBE, aplicando los márgenes de preferencia establecidos en la Ley Nº 4558/2011; este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, No se realizaron aclaraciones.

Orden para el Lote 1	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	SDA Paraguay SA	19.891.945	No Cumple	0	No Cumple	0	19.891.945
2	Juan Victor Silv a Bogado	19.894.945	No Cumple	0	No Cumple	0	19.894.945
3	Sergo Adrian González Soto	19.900.000	No Cumple	0	No Cumple	0	19.900.000
4	G y L SRL	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	0	No Cotiza

Orden para el Lote 2	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	SDA Paraguay SA	52.000.000	No Cumple	0	No Cumple	0	52.000.000
2	Juan Victor Silv a Bogado	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	0	No Cotiza
3	Sergo Adrian González Soto	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	0	No Cotiza
4	G y L SRL	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	0	No Cotiza

Orden para el Lote 3	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Juan Victor Silv a Bogado	18.000.000	No Cumple	0	No Cumple	-	18.000.000
2	SDA Paraguay SA	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza
3	Sergo Adrian González Soto	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza
4	G y L SRL	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza

Orden para el Lote 4	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	SDA Paraguay SA	12.303.250	No Cumple	0	No Cumple	-	12.303.250
2	Juan Victor Silv a Bogado	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza
3	Sergo Adrian González Soto	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza
4	G y L SRL	No Cotiza	No Cumple	0	No Cumple	-	No Cotiza

Orden para el Lote 5	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	G y L SRL	40.499.998	No Cumple	0	No Cumple	-	40.499.998
2	SDA Paraguay SA	45.619.000	No Cumple	0	No Cumple	-	45.619.000
3	Sergo Adrian González Soto	47.100.000	No Cumple	0	No Cumple	-	47.100.000
4	Juan Victor Silv a Bogado	49.099.995	No Cumple	0	No Cumple	-	49.099.995

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

3. Este comité procede con el acto de evaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de la ofertas presentadas, como sigue:

Posición	Oferente	Nº de Lote	Precio total de la oferta
1	SDA Paraguay SA	1, 2 y 4	84.195.195
1	Juan Victor Silva Bogago	3	18.000.000
1	G y L SRL	5	40.499.998

3.1 Documentaciones presentadas

REQUISITOS PARA EVALUACION		Juan Victor Silva Bogado	Verificación	G y L SRL	Verificación	SDA Paraguay SA	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 3	Cumple	Folio N° 3-6	Cumple	Folio N° 4	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 7	Cumple	Folio N° 59	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 6	Cumple	Folio N° 19	Cumple	Certificado N° 297511	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	No Cumple	-	No Cumple	-	No Cumple
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activ os y pasiv os" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Folio N° 5; N° de registro de DJBR 4573	Cumple	En digital	Cumple	Folio N° 49	Cumple
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 7	Cumple	Folio N° 19	Cumple	Certificado N° 4270114235363	Cumple
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 8	Cumple	Factura N° 4102522421	Cumple	Factura N° 26984	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 9	Cumple	Folio N° 18	Cumple	Folio N° 47	Cumple

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

REQUISITOS PARA EVALUACION		Juan Victor Silva Bogado	Verificación	G y L SRL	Verificación	SDA Paraguay SA	Verificación
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	En digital	Cumple	-	N/A	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	En digital	Cumple	-	N/A	-	N/A
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple	Folio N° 51-54	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	En digital	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	Folio N° 50	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	-	N/A	-	N/A	-	N/A

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

3.2 Precios Ofertados y verificación de posibles errores aritméticos,

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, No se realizaron aclaraciones.

3.3 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Lote	Items	Cant	Unidad	Descripción	Precio Referencial	RESOLUCION DNCP Nº956/1173/2016		Distribuidora Vicsil		RES. Nº956/1173/ 2016	G y L S.R.L		RES. Nº956/1173/ 2016	SDA Paraguay S.A		RES. Nº956/1173 /2016
						-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio Total	
1									**19.891.944**			**NO COTIZA**			**19.891.945**	
	1	16	Unidad	UPS de 1000 VA	589.000	441.750	677.350	660.000	10.560.000	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	720.000	11.520.000	No Cumple
	2	10	Unidad	Disco duro externo USB	535.000	401.250	615.250	565.000	5.650.000	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	580.000	5.800.000	Cumple
	3	12	Unidad	Memoria USB 16 GB	66.000	49.500	75.900	55.000	660.000	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	112.000	1.344.000	No Cumple
	4	10	Unidad	Teclado USB	61.000	45.750	70.150	55.000	550.000	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	45.000	450.000	No Cumple
	5	10	Unidad	Mouse optico	43.000	32.250	49.450	55.000	550.000	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	36.000	360.000	Cumple
	6	2	Unidad	Reproductor / Amplificador de sonido portatil	1.083.000	812.250	1.245.450	960.972	1.921.944	Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	208.973	417.945	No Cumple
2									**NO COTIZA**			**NO COTIZA**			**52.000.000**	
	1	1	Unidad	Tableta gráfica	5.273.000	3.954.750	6.063.950	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.900.000	4.900.000	Cumple
	2	2	Unidad	Impresora laser	3.857.000	2.892.750	4.435.550	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.500.000	9.000.000	No Cumple
	3	5	Unidad	Impresora multifuncion	1.718.000	1.288.500	1.975.700	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.500.000	22.500.000	No Cumple
	4	1	Unidad	Escaner	2.412.000	1.809.000	2.773.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.656.000	2.656.000	Cumple
	5	1	Unidad	Escaner	4.870.000	3.652.500	5.600.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	6.989.000	6.989.000	No Cumple
	6	1	Unidad	Proyector multimedia	4.321.000	3.240.750	4.969.150	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	3.117.000	3.117.000	No Cumple
	7	1	Unidad	Proyector multimedia LED	3.128.000	2.346.000	3.597.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	2.838.000	2.838.000	Cumple
3									**18.000.000**			**NO COTIZA**			**NO COTIZA**	
	1	3	Unidad	Notebook Tipo 3	5.160.000	3.870.000	5.934.000	6.000.000	18.000.000	No Cumple	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4									**NO COTIZA**			**NO COTIZA**			**12.303.250**	
	1	1	Unidad	Notebook Tipo 1	10.211.000	7.658.250	11.742.650	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	12.303.250	12.303.250	No Cumple
5									**49.099.995**			**40.499.998**			**45.619.000**	
	1	7	Unidad	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2	7.030.000	5.272.500	8.084.500	7.014.285	49.099.995	Cumple	5.785.714	40.499.998	Cumple	6.517.000	45.619.000	Cumple
	TOTALES								**86.991.939**			**40.499.998**			**129.814.195**	

Se procedió a solicitar la justificación de los precios ofertados al oferente:

3.4 Aclaración de oferta

SDA

Lambaré, 10 de junio de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Atte.: Comité de Evaluación.
Presente

Ref: Su nota de fecha 09 de junio de 2021 correspondiente al llamado CD **"Equipos informáticos, impresoras, proyectores, UPS, tablet, escaner y accesoiros" ID N 397.378.**

Me dirijo a ustedes y con respecto a la nota de referencia, de modo a remitir el desglose de precios solicitado:

	LOTE 1			
	Ítem 1	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 6
Costo:	570.000	89.000	33.000	162.000
Garantía:	72.000	11.200	4.500	20.897
Impuesto:	65.455	10.182	4.091	18.998
Utilidad:	12.545	1.618	3.409	7.078
Total:	720.000	112.000	45.000	208.973
	LOTE 2			
	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 5	Ítem 6
Costo:	3.600.000	3.600.000	5.600.000	2.500.00
Garantía:	450.000	450.000	698.900	311.700
Impuesto:	409.091	409.091	635.364	283.364
Utilidad:	40.909	40.909	54.736	21.936
Total:	4.500.000	4.500.000	6.989.000	3.117.000
	LOTE 4			
	Ítem 1			
Costo:	9.900.000			
Garantía:	1.230.325			
Impuesto:	1.118.477			
Utilidad:	54.448			
Total:	12.303.250			

Sin otro particular me despido atentamente.
Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfono: (595 21) 908602
Mcal. López 347 - Lambaré

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Fecha: 10/06/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA

Formulario de Explicación Detallada de la Composición del Precio Ofertado

"Equipos informáticos, impresoras, proyectores, UPS, tablet, escaner y accesoiros." con ID: 397378

A continuación realizo la Explicación Detallada de la Composición del precio ofertado, para su análisis, con el cual puedo demostrar que el precio unitario ofertado en el lote Nº 3, es suficiente para cubrir el costo del bien a ser entregado y la entrega correspondiente del mismo. Es importante destacar que el costo del mismo es superior al precio referencial publicado, es por ello que sería imposible su cumplimiento si nos abocamos estrictamente al precio referencial ya que este no se ajusta al costo real del mercado nacional ni internacional.

lote 3: Notebook Tipo 3				
"Equipos informáticos, impresoras, proyectores, UPS, tablet, escaner y accesoiros." con ID: 397378			UNIDAD DE MEDIDA:	Unidad
A) Equipo a Utilizar	Modelo Equipos	Horas de c/ equipo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Herramientas menores		0,00	5.000	0
				0
			A) Total Gs	0
B) Mano de Obra	Cantidad de trabajadores	Horas de c/ trabajador mesual	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Personal para entrega	1	1,00	10.000	10.000
				0
				0
			B) Total Gs	10.000
C) Producción del Equipo p/h =	1,000		Costo Horario (A+B)	10.000
D) Costo Unitario de la Ejecución (A + B) / C = D				10.000
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Notebook Tipo 3	Unidad	1,00	4.745.000	4.745.000
				0
				0
			Total E Gs.	4.745.000
F) Transportes	DMT Km	Consumo	Costo Horario GS.	Costo Total Hora Horario GS.
Transporte terrestre para entrega de bienes		3,00	21.000	63.000
				0
			Total F Gs.	63.000
Costo Directo Total: (D + E + F)				4.818.000
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)		Gs.	2,00%	96.360
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) Bel)		Gs.	11,21%	540.185
Costo Unitario (CDT + G.G + Bel) (CU)		Gs.		5.454.545
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10%	545.455
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				6.000.000

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Notebook Tipo 3	Unidad	UNIDAD	3	6.000.000	**18.000.000**

VICSII

Dr. Juan Victor Silva Bogado / NIC: 377

A criterio de este comité, la justificación en cuanto a la composición de los precios ofertados por SDA Paraguay SA, y Juan Victor Silva Bogado, satisfacen lo requerido y por ende aceptable.

3.5 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - SDA Paraguay SA	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA	RESULTADOS	ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	5.161.970.357 / 3.081.016.374	1,68	Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,8	3.081.016.374 / 5.188.840.475	0,59	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTRIO				Certificado Nº 4270114235363	Cumple
COPIA DE BALANCE AÑO 2019					Cumple

RATIOS FINANCIEROS - Juan Victor Silva Bogado	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA	RESULTADOS	ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	344.573.350 / 17.318.915	19,90	Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,8	177.318.915 / 394.573.350	0,45	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTRIO				Certificado Nº 4270114414683	Cumple
COPIA DE BALANCE AÑO 2019					Cumple

RATIOS FINANCIEROS - G y L SRL	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA	RESULTADOS	ESTADO
			Ejercicio 2019	Ejercicio 2019	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	2236339409/272 877529	8,20	Cumple
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 0,8	272877529/2236 339409	0,12	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTRIO				Certificado Nº 4270114618947	Cumple
COPIA DE BALANCE AÑO 2019					Cumple

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

3.6 Experiencia Requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documento Presentado por Nazareno SDA Paraguay SA	Ev aluación
Facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado	Constancia de RUC emitida por la SET	Constancia de Persona Juríca, emitida por la SET	Cumple
	Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura	Factura N° 26.984 de la Municipalidad de Lambare, correspondiente al primer Semestre 2021	Cumple
	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Factura Nº 1386, por la suma de Gs. 148.370.000.-	Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documento Presentado por Juan Victor Silv a Bogado	Ev aluación
Facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado	Constancia de RUC emitida por la SET	Constancia de Persona Juríca, emitida por la SET	Cumple
	Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura	Factura N° 4102666585 de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al primer Semestre 2021	Cumple
	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Contrato N° 48/2020, del 21 de oct 2020, con la UNA, por el monto de Gs. 200.143.631.-	Cumple

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documento Presentado por G y L SRL	Ev aluación
Facturación del 50% como mínimo del total ofertado en el presente llamado	Constancia de RUC emitida por la SET	Constancia de Persona Juríca, emitida por la SET	Cumple
	Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura	Factura N° 4102522421 de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al primer Semestre 2021	Cumple
	Copia de Facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Copia de Factura Nº 0010010000711, del 20 de nov 2020, con el MOPC, por el monto de Gs. 332,765,952.-	Cumple

Según lo observado y analizado en cuanto a la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y cumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, las empresas: SDA Paraguay SA, G y L SRL y Juan Victor Silva Bogado, cumplen con los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado.

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay

3.7 Análisis de los requisitos legales posteriores – Datos del SINARH.

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Documento	SDA Paraguay SA	Estado	Juan Victor Silva Bogado	Estado	G y L SRL	Estado
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Folio Nº 47; Constancia de SIPE Nº 1.641.228	Cumple	Folio Nº 9; Constancia de SIPE Nº 1.641.150	Cumple	Folio Nº 18; Constancia de SIPE Nº 1.641.563	Cumple
Verificación de las prohiviciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no Funcionario Público)	Constancia SPF Nº 1.353.785	Cumple	Constancia SPF Nº 1.353.796.	Cumple	Constancia SPF Nº 1.353.793.	Cumple

Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que las **Empresas SDA Paraguay SA, G y L SRL y Juan Victor Silva Bogado**, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en le PBC y además cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la misma.

Este comité considera que las **Empresas SDA Paraguay SA, G y L SRL y Juan Victor Silva Bogado,** califican y tienen la capacidad para ejecutar los contratos del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **SDA Paraguay SA, RUC 800177709-6**, por el monto de Guaraníes **19.891.945.- (Diez y nueve millones ochocientos noventa y un mil novecientos cuarenta y cinco),** correspondiente **al Lote 1**, por el monto de Guaraníes **52.000.000.- (Cincuenta y dos millones),** correspondiente **al Lote 2**, por el monto de Guaraníes **12.303.250.- (Doce millones trescientos tres mil doscientos cincuenta),** correspondiente **al Lote 4; adjudicar** a la firma **Juan Victor Silva Bogado, RUC 3779335-7**, por el monto de Guaraníes **18.000.000.- (Diez y ocho millones),** correspondiente **al Lote 3; y adjudicar** a la firma **G y L SRL, RUC 80034377-8**, por el monto de Guaraníes **40.499.998.- (Cuarenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho),** correspondiente **al Lote 5;** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Este comité Recomienda la adjudicación según el siguiente cuadro:

Lote	Items	Cant	Unidad	Descripción	Distribuidora Vicsil		G y L S.R.L		SDA Paraguay S.A	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1						**-**		**-**		**19.891.945**
	1	16	Unidad	UPS de 1000 VA	-	-	-	-	720.000	11.520.000
	2	10	Unidad	Disco duro externo USB	-	-	-	-	580.000	5.800.000
	3	12	Unidad	Memoria USB 16 GB	-	-	-	-	112.000	1.344.000
	4	10	Unidad	Teclado USB	-	-	-	-	45.000	450.000
	5	10	Unidad	Mouse optico	-	-	-	-	36.000	360.000
	6	2	Unidad	Reproductor / Amplificador de sonido portatil	-	-	-	-	208.973	417.945
2						**-**		**-**		**52.000.000**
	1	1	Unidad	Tableta gráfica	-	-	-	-	4.900.000	4.900.000
	2	2	Unidad	Impresora laser	-	-	-	-	4.500.000	9.000.000
	3	5	Unidad	Impresora multifuncion	-	-	-	-	4.500.000	22.500.000
	4	1	Unidad	Escaner	-	-	-	-	2.656.000	2.656.000
	5	1	Unidad	Escaner	-	-	-	-	6.989.000	6.989.000
	6	1	Unidad	Proyector multimedia	-	-	-	-	3.117.000	3.117.000
	7	1	Unidad	Proyector multimedia LED	-	-	-	-	2.838.000	2.838.000
3						**18.000.000**		**-**		**-**
	1	3	Unidad	Notebook Tipo 3	6.000.000	18.000.000	-	-	-	-
4						**-**	,	**-**		**12.303.250**
	1	1	Unidad	Notebook Tipo 1	-	-	-	-	-	12.303.250
5						**-**		**40.499.998**		**-**
	1	7	Unidad	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2	-	-	5.785.714	40.499.998	-	-
	TOTALES					**18.000.000**		**40.499.998**		**84.195.195**

PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Firmado digitalmente por PEDRO DERLIS SALINAS LEZCANO
Fecha: 2021.06.16 09:34:43 -04'00'

CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Firmado digitalmente por CLAUDELINO RODAS NUÑEZ
Fecha: 2021.06.16 09:37:01 -04'00'

VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Firmado digitalmente por VICENTE CARMELO LOVERA ROBLEDO
Fecha: 2021.06.16 10:26:21 -04'00'

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra
Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay